



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 149

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 - 2012-00088-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Obed Eugenio Hernández Becerra	Municipio de Sampués, Sucre	14- noviembre – 2013	Auto concede recurso apelación.
2	70001-33-33-003 - 2013-00314-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Onís Mercedes Mejía Mercado	Fondo de Pasivo Social de Los Ferrocarriles Nacionales de Colombia	14- noviembre – 2013	Auto admite demanda.
3	70001-33-33-003 - 2013-00311-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Tania Karina Rojas Amaya	Municipio de Sincelejo, Sucre	14- noviembre – 2013	Auto admite demanda.
4	70001-33-33-003 - 2013-00313-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Yolanda Rodríguez Blanco	Municipio de Sincelejo, Sucre	14- noviembre – 2013	Auto admite demanda.

5	70001-33-33-003 - 2013-00308-00	Reparación Directa	Cristian Mercado Tovar & Otros.	Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional	14- noviembre – 2013	Auto admite demanda.
6	70001-33-33-003 - 2013-00268-00	Reparación Directa	Ubaldo Enrique Trespalacio Enamorado & Otros.	Nación- Rama Judicial- Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial.	14- noviembre – 2013	Auto concede recurso apelación.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

Edith Pombo.

EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ
SECRETARIA